



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **09 AGO. 2021**

VISTO:

El memorándum N° 204-2021-MPCH/GM de fecha 05 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, de acuerdo al memorándum citado en el visto, se dispone el encargo temporal de funciones de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas al Ing. Jhon Perci Salazar Arce, en su condición de Gerente e Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 02 de agosto de 2021, hasta que se contrate al titular;

Que, al amparo del artículo 17° del TUO del D.S. 004-2019-JUS, se aplicará al presente acto administrativo eficacia anticipada, surtiendo efectos dicha encargatura a partir del 02 de agosto de 2021;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de agosto de 2021, la encargatura de funciones de SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PUBLICAS, del Ing. Segundo Máximo Arana Yoplac, dejándose sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2021-MPCH de fecha 30 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada las funciones de SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS al Ing. JHON PERCI SALAZAR ARCE, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 02 de agosto de 2021, hasta que se contrate al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULOQUI PUERTA
Alcalde



[Handwritten signature]
Roldán W
09/08/21
5:16 PM
Sejorndo Maximo Arana Toplic
DNI: 73765116

[Handwritten signature]

Reunión:
09/08/21
5:20 pm.
Jhon P. Salazar Armas
DNI: 46000020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

03 AGO. 2021

[Handwritten signature]
RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 01 HORA: 12:19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
06 AGO. 2021
RECEBIDO
MEMORANDUM 000204-2021-MPCH/GM [2120740.001]

GERENCIA MUNICIPAL

ANO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, jueves 05 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
05 AGO 2021
RECEBIDO
FIRMA: [Firma]
FOLIOS N°: 01 HORA: 01:51 pm

JHORDAN MARTIN ROJAS TORRES
JEFE(E)
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : DISPONER EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO

Comunico a usted, que disponga a quien corresponda proceda con emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada, encargando las funciones de Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Públicas, al funcionario Ing. Jhon Perci Salazar Arce, Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del 02 de agosto del 2021, hasta que se contrate al titular.

Atentamente;

EMM/GM
C.C.
F.P.
Archivo

Firmado Digitalmente por:
MAS MAS EGUER
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2120740.001cdf_2121207



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO N° FECHA 05 AGO 2021
PASEA Of. Gest. RR. HH.
PARA Proyección de Acto Resolutivo
FIRMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROVEIDO N° FECHA 09.08.2021
PASEA Sita. Usula
PARA Proyección Acto Resolutivo de acuerdo
la dispuesto por GM.
FIRMA

